

ACTA

Día: 30 de julio de 2025.

Hora: 13.30h

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **Acuerdo Marco APRO 92/2025 Suministro de Jeringas Precargadas de Cloruro Sódico al 0,9% con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:

- M^a Rosario Sorbet Amóstegui – Presidenta.
- Ina Redrado Laraña – Vocal.
- Mónica Monreal Cía – Vocal secretaria.
- Marta Paternáin Remón – Vocal.

Objeto de la reunión: Revisión documentación previa a la adjudicación, petición de subsanación y propuesta de adjudicación Lote 3.

Reunida la Mesa de Contratación, al objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se comprueba en primer lugar que las empresas han presentado la documentación previa requerida en el plazo indicado al efecto.

En primer lugar, se hace constar que la documentación presentada por la empresa Medline International Iberia, S.L.U. es conforme a lo exigido en la cláusula 13 de Pliego Regulador.

Respecto a la documentación presentada por la UTE Osmd Prosac, ésta presenta en relación a la escritura de constitución de Unión Temporal de Empresas, documento notarial de constitución cuya eficacia queda condicionada a la posterior acreditación documental de las facultades de representación de Prosac Productos, S.L.U. respecto a Osasun Medical Devices o bien, a la ratificación por parte de los representados (Osasun Medical Devices), de su voluntad de ser representados o bien de constituir dicha UTE.

A la vista de lo anterior, se acuerda:

1º.- Aceptar la documentación presentada por la empresa licitadora Medline International Iberia, S.L.U. para el Lote 3 y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a dicha empresa.

2º.- Requerir a Prosac Productos S.L.U. la acreditación documental de las facultades de representación respecto a Osasun Medical Devices para la constitución de la UTE, o bien la ratificación por parte de esta última de su voluntad de constituir dicha UTE.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar señalados en el encabezamiento, a las 14.30h, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

LA PRESIDENTA
M^a Rosario Sorbet Amóstegui

LA VOCAL-SECRETARIA
Mónica Monreal Cía

SORBET AMOSTEGUI
MARIA ROSARIO -
DNI 29142019F

Firmado digitalmente por
SORBET AMOSTEGUI MARIA
ROSARIO - DNI 29142019F
Fecha: 2025.08.01 09:53:54
+02'00'

MONREAL
CIA MONICA
- A